¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 29 DE SETIEMBRE DE 1837. N. 4,292

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO......
Subscripcion per mes ....7 Pesos
Números sueltos ....3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

Al que necesite.

Se vende una volanta construida en Londres muy fuerte y en buen estado, con eje y rodado de huella al uso del pais, con un caballo manso, guarniciones y toda completa, que por no hacer uso el dueño de ella se dará á precio acomodado, y para tratar se ocurrirá á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14

BLACKWOOD'S
Magazine,
For July 1837.

IT is requested that the above may be returned to No. 59 calle del 25 de Mayo.

Obras,

DEL Ilustrísimo y Excelentísimo Don Juan de Palafox y Mendoza, 15 tom. en folio.

R. P. NATALIS.

Alexandri ordinis ff. Prædicatorum in sacra facultatæ Parisiensi &c., Historia Eclesiastica, Veteris Novique Testamenti, Editio omnium novissima, 16 tom. en fol.

No hay mas que un ejemplar de cada una de esas dos preciosas obras.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. a10

$40 de gratificacion

SE ha huido un muchacho de edad de 8 años, llamado Andres, sus señales pelo rubio, tartamudo en el hablar, con un chaqueton de bayeton negro y pantalones de id., gorro colorado. Las persona que lo entregue en la calle de la Paz núm. 36, esquina que hace cruz con los altos del Sor. Poirredon será gratificado en la cantidad de 40 pesos. s26 15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Batallon Restaurador.

De órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo son llamados al servicio para el mes entrante Octubre las dos compañías Granaderos y primera: todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el Sábado 30 del corriente para ser abonados; en la inteligencia que el Sr. Coronel no perdonará á los inasistentes.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1837. P. C.
Juan Bautista Giles.

AVISO.

EN la Fabrica de camisas núm. 35 calle del Peru se necesitan costureras para camisas de medidas de todas clases, con tambien crivadoras para calzoncillos; se asegurará la costura por todo el año y principalmente á las familias numerosas.

Advierten que no se dará nada sin fiador conocido. s5 1mp

Se Vende

LA muy acreditada, y bien conocida Fonda de la Paz, situada en la calle de este nombre No. 39; con todos sus enseres y existencias. El que se interese por ella se servirá verse con su dueño que vive en la misma Fonda. s23 7pd1

TRATADO DE ESGRIMA,

A pié y á caballo, adornado con 16 láminas.

Pinturas.

Muy finas, en cajas de caoba.
Chapas de marfil.
Lápices negros núm. 1, 2 y 3 del célebre Conte.
Id. blancos.
Cajas de lapices de todos colores ó pastel.
Pergamino fino propio para autos.
Tinta china de primera.
Juegos de agedres.

En la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú núm. 60, cerca del Correo viejo. s25

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Para satisfacer á los empleados del Hospital General de Hombres, el haber devengado en el mes de Febrero anterior, le fueron entregados de la Tesorería al Ecónomo de dicho establecimiento D. Manuel María Inchaurregui 3,855 pesos 7 reales, de los que dá distribuidos legítimamente, segun lo acredita con los 65 documentos que acompañan á esta cuenta, 3,847 pesos 4½ reales, resultando por consiguiente un sobrante de 8 pesos 2½ reales, que ha sido enterado en la Caja de Depósitos; por lo que puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Marzo 5 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Junio 23 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

ROJAS.

Exmo. Sr.——

Al encargado de los gastos menores de la Inspeccion y Comandancia General de armas D. Rafael María Fuentes, le fueron entregados de la Tesorería para atender á los del mes de Febrero anterior, 110 pesos que agregados á 65 pesos 4 reales, existencia de Enero, hacen un total de 175 pesos 4 reales, de los cuales dá invertidos en esta cuenta 98 pesos, quedando por consiguiente un sobrante de 77 pesos 4 reales, del que se le ha formado el cargo correspondiente para la del presente mes, en su virtud; puede V. E. si lo encuentra por conveniente, darle su aprobacion. Marzo 5 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 23 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS

Exmo. Sr.——

El Coronel D. Nicolas Granada, recibió del Coronel habilitado de los cuerpos de campaña, D. Rafael Hortiguera, 9,079 pesos 5½ reales, para que con ellos satisfaciera al Regimiento núm. 4 de caballería patricia de campaña el haber correspondiente al mes de Febrero último, y como en esta cuenta, dá distribuidos 8,959 pesos 5½ reales, segun los documentos justificativos que la comprueban, queda un sobrante de 120 pesos, el cual ha sido enterado en la Caja de Depósitos, como perteneciente á 5 desertores y un muerto, en su virtud; puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Mayo 19 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S E——

ROJAS

Exmo. Sr.——

Reconocida esta cuenta rendida por el habilitado Coronel D. Cásto Cáceres, del pago ejecutado al Cuerpo de Inválidos, por el haber devengado en el mes de Febrero del presente año, la encuentra la Contaduría conforme y comprobada en sus partidas por menor, con los documentos núm. 1 á 190 que la acompañan, en la cantidad de 7,851 pesos 2½ reales, que rebatidos de 7,886 pesos 6½ reales, cargo que le resulta por lo recibido de Tesorería, para verificar el pago, queda un sobrante de 35 pesos 4 reales, que ha sido enterado en la Caja de Depósitos, por corresponder á 3 individuos que no han ocurrido á cobrar, y no ofreciendo reparo alguno esta cuenta, puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Abril 6 de 1837.

Buenos Aires, Junio 23 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Rúbrica de S E——

ROJAS

¡VIVA LA FEDERACION!

Ministerio de Gobierno—

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º Todo Gefe de Oficina ó establecimiento público, á quien corresponda pasar al Gobierno presupuesto, segun lo ordenado por decreto de 19 de Junio de 1835, lo remitirá en adelante á la Contaduría General el dia 1.º de Octubre de cada año.

2.º Queda sin efecto lo dispuesto en el precitado Decreto de 19 de Junio de 1835, en la parte que ordena la remision de los presupuestos á los respectivos Departamentos el 1.º de Noviembre de cada año.

3.º No se hará innovacion alguna en ningun presupuesto, ya sea para trasladar partidas que hayan corrido equivocadamente por otras listas, ya para aumentar y disminuir sumas, á consecuencia de alguna disposicion superior, ó ya por esta ó la otra razon, sin la previa aprobacion del Gobierno; debiendo al dirigir las correspondientes propuestas ó consultas á la superioridad los gefes respectivos, verificarlo como corresponde, en notas separadas respecto de cada una de las partidas sobre que se consulte la variacion.

4.º Al pasar los Gefes á la Contaduría sus presupuestos, los acompañarán con el oficio de remision correspondiente, en el que expresarán las diferencias que hubiese entre el presupuesto remitido, y el último que hubiese sido aprobado, analizando las partidas aumentadas ó suprimidas, con indicacion de las órdenes de su referencia, y fechas con que hubiesen sido expedidas; expresando ademas todo lo que conduzca á la mejor claridad en cualquiera partida ó ramo que necesitare de ello.

5.º En los presupuestos se escribirán, primero en letra las partidas, cuyas sumas deben despues sacarse al margen en números.

6.º Al final del presupuesto se unirán las sumas del sueldo natural, con las de la ayuda de costas, y se cerrará, diciendo—*Importan las dos sumas del presente presupuesto la cantidad de tantos pesos*; escribiendo la suma total de ellas en letra, y sacándola despues al margen en números.

7.º La Contaduría examinará dichos presupuestos con la debida detencion, confrontándolos con los del año precedente, y las órdenes superiores que hayan tenido lugar en él, y si notase yerros ó equivocaciones en las sumas ó en las partidas, hará que se rehagan inmediatamente por los respectivos Gefes: pero si advirtiese faltas notables en ellas, como que estas no fuesen en consonancia con las órdenes de su procedencia, ó cualquiera otro defecto de igual naturaleza, en tal caso la Contaduría lo manifestará al Ministro del Departamento respectivo, en el informe con que debe dirigir los presupuestos.

8.º La Contaduría despues de bien examinados los remitirá á los respectivos Ministerios el dia 1.º de Noviembre de cada año, con las observaciones prevenidas en el anterior artículo.

9.º El dia 1.º de Diciembre de cada año pasarán los Ministerios al de Hacienda los presupuestos aprobados previamente por el Gobierno.

10.º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial.

De órden del Exmo. Gobierno, se previene á todos los Gefes de Departamentos y oficinas de esta Provincia y demas á quienes corresponda pasar á la Contaduría General el Presupuesto de gastos para el año entrante de 1838, con arreglo al decreto de 28 de Noviembre de 1836, que siendo considerado doble todo sueldo que tiene lugar en moneda corriente, dichos Gefes al presentar el Presupuesto, deben dividir por mitad la suma total, por ser la una mitad el sueldo correspondiente, y la otra la *ayuda de costas*; siendo comprendidos en esta disposicion los empleados y sirvientes de hospitales, vigilantes, y todo empleo de la lista civil ó militar, ó de cualquiera otra de los pagos sueltos, que reciba del Erario sueldo, pension, salario ó cualquiera otra dotacion que se pague en moneda corriente.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

AGUSTIN GARRIGOS.

No. 428. ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 28 de Setiembre de 1837.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos Públicos.	Billetes
Existencia de ayer 27	3,886 6¾	118 2¼	88,565 3	752,223 7	
Líquido de letras descontadas al uno por ciento....	97,446 3				
Trasladados de Receptoría....	5,034	" " "	72,466		
Produce de venta de tierras ..	" " "	" " "	" " " "	" " "	40,000
Billetes por renovacion......	" " "	" " "	" " " "	" " "	15,900
	106,386 1¾	118 2¼	161,031 3	752,223 7	
SALIDA.					
Billetes amortizados con el producto de venta de tierras.	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	40,000
Dichos renovados...	" " "	" " "	" " " "	" " " "	15,900
Premio	2 232				
Letras descontadas { Líquido..	" " "		97,446 3		
Letras descontadas { Pérdida..	" " "		3,135 4		
Conclusion de la lista civil del presente mes.					
Universidad	3,104 5				
Varios sueldos de individuos en comision, asignaciones, eventuales y alquileres de casas..	9,742 7				
Sueldos del Exmo. Sr. Gobernador, correspondientea á los meses de Julio, Agosto y Setiembre del corriente y destinados á objetos de beneficencia pública.....	4,000				
Al Exmo. Gobierno de Santa-Fé por equivalente al metálico acordado por el tratado.....	17,294				
Asignacion en metálico, su equivalente	1,200				
Id. para objetos de guerra..	4,000				
Al Enviado estraordinario cerca de los Estados Unidos por Setiembro.......	5,105 2¾				
Al Ministro Plenipotenciario cerca de los Estados de Chile y Ecuador por id	5,105 2¾				
Al de igual clase cerca del Imperio del Brasil por id......	5,105 2¾				
Al apoderado de D. Ambrosio Lezica hasta la extincion de un crédito....	1,000				
Para subsistencia de los Padres de la Compañía de Jesus por Setiembre.......	800				
Impresiones.....	2,982				
Por id.....	168				
Sueldos de un capataz y peones del Estado...	450				
Al General D. Manuel Corbalan para remitirlos al Comandante del Fuerte Mayo para la compra de caballos......	2,000				
Al mismo para que los remita á. D. Gervacio Ballesteros por valor de 5 novillos	250				
Al carretillero Manuel Oliva por trabajo de sus carros....	20				
Existencia que queda hoy....	41,776 5¼	118 2¼	60,449 4	752,223 7	
	106,386 1¾	118 2¼	161,031 3	752,223 7	

FELIPE DE EZCURRA.

No. 429.] ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 28 de Setiembre de 1837.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.
Existc. de ayer { de com. y multas	3,097 5	120	" " " "	" " " "	" " " "
Existc. de ayer { del Estad.	274 1¾	16 5	" " " "	12 4	13,064 ½
Entrada..	612 4	" " " "	72,466	" " " "	" " " "
Salida..... ..	4,240 7	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto.........	4 1	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion. .	160	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Enfiteusis......	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	68
	8,389 2¾	136 5	72,466	12 4	13,132 ½

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluc'nes	deuda clasificada.
A la Tes. General	5,034	" "	72,466	" " " "	" " " "
Ex.ª { de comis. y mult. de id	3,097 5	120	" " " "	" " " "	" " " "
Ex.ª { del Estado	257 5¾	16 5	" " " "	12 4	13,132 ½
	8,389 2¾	136 5	72,466	12 4	13,132 ½

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.—BERNAL.

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de la Ensenada.—

Ensenada, 23 de Setiembre de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Remite à S. E. el parte correspondiente à lo que el vecindario de esta seccion, ha oblado para el sosten de la guerra contra el tirano unitario Santa-Cruz.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, el Ilustre Restaurador de nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SEÑOR:——

La relacion que tengo el honor de acompañar, instruirá á V. E. de lo que voluntariamente ha oblado el vecindario que compone la seccion de mi cargo, para el sosten de la guerra contra el tirano unitario Santa-Cruz, de todo lo cual se halla en mi poder lo que de ella resulta en efectivo, y los caballos en el de los mismos donantes, hasta que siendo del superior agrado de V. E. me ordene lo que estime conveniente en el particular.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SEÑOR:——

Hipólito Piñero.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los individuos de este vecindario que voluntariamente han contribuido para el sostén de la guerra contra el tirano unitario Santa-Cruz, con expresion de sus nombres, lo que cada uno ha donado y en que especie, á saber:

Nombres.	*Caba.*	*Dinero*	*Nombres.*	*Caba.*	*Dinero.*
Coronel graduado D. Roque			Francisco Araos		20
Zepeda	2		Mariano Gonzalez		3
D. Francisco Javier Elia		$10	Roman Mendez		1
Pedro Taguada		1	Eulalio Lopez		20
Gregorio Echauri		4	Lorenzo Fernandez		3
José Pereira		1	Fancisco Huertas		25
Victoriano Pereira		1	Manuel Castro		5
Luciano Aberasto		1	Pedro Cesar		10
Pascual Ortiz		1	Maria Acosnia Paez		5
Alejo Vega		2	Julian Marquez		10
Juan José Llanos		1	Francisco Lozano		10
Ramon Aborasto		1	Justo Alzamendia		5
Juan Alejandro		4	José Rodriguez Bastos		10
Estevan Canepa		4	Felipe Berois		20
José Mateo Xara		2	Gabriel Abellaneda		2
Angel Leanes		5	Dionicio Alcantara		10
Carlos Pupo		5	Maria Gomez		10
Julian Rechizon		1	Ped o Montesdeoca	1	
Domingo Pulido		2	Silvestre Paez		10
Pedro Bienvenido		4	Gregorio Macedo	1	
Juan Fernandez		1	Manuel Merlo	1	
Pedro Diaz		5	Damacio Merlo		5
Federico Tellar		6	José Fiedes		6
Sinforiano Huertas		10	Manuel Ludueña	1	
Florencio Torres		4	José Liendro		1
Pascuala Alarcon de Lopez		25	Juan Quezada		20
Francisco Padron		4	Mercedes Masias		1
Antonio Rodriguez		1	Martin Morales	1	
Hilario Gomez		1	Justo Gamez	1	
Maria de los Angeles Ledesma		1	Apolinario Ponce	1	
Felipe Sueldo		10	Narciso Diaz		10
Tomas Quinteros		10	Justo Ponce		2
Benito Quinteros		5	José Matos	1	
Miguel Gil		10	Isidoro Millares		1
Carlos Suarez		50	Lorenzo Ponce		60
Justo Silva		25	Juan Diaz		20
Telesforo Reyes		1	Miguel Carreras		10
Tomas Victor Correa		10	Marcos Lopez		2
Francisco Gonzalez		10	Martin Peñalva		10
José Maria Dávila		10	Justo Videla	1	
Florencia Fredoz		10	José María Acosta	2	
Dr. Manuel Belgrano		20	José Leiva		2
D. Gregorio Mier		5	Teodoro Piñero	4	
José Maria Gomez		5	Cecilia Macedo	4	
Maunel Barrasa		1	Hipolito Piñero		50
Valeriano Leguizamon		4	Marcelino Navarro	1	
Maria de la Cruz Masias		4	Tomas Beltran		10
Gabriel Draque		5			
Antonio Supich		4	Total...... Caballos	22	$606
José de Durañona		4			
Mariano Ramos		5			

Partido de la Ensenada, 23 de Septiembre de 1837.

Hipólito Piñero.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E.——

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independ. y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Juez de Paz de la Ensenada.

El infrascrito ha recibido orden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á Vd. el recibo de su nota fecha 23 del corriente con que eleva una relacion de la donacion voluntaria que ha hecho el vecindario de ese partido entre la q' se registran dos documentos de crédito á favor del ciudadano D. Hipolito Piñero que tambien dona importantes el uno el valor de seis caballos y el otro de veinte y siete yeguas, con el objeto de ayudar á los gastos de la guerra contra el tirano unitario Santa Cruz; y decirle que esta patriotica y generosa demostracion es muy recomendable á la consideracion de S. E., en cuya virtud por el órgano de Vd. les dirige las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion con la expresion de su particular gratitud.

Y respecto á la suma donada dice S. E. que la remita Vd. al Tesorero General D. Felipe de Ezcurra á quien en la fecha se le ordena la reciba y deposite en Tesorería con separacion, unida á las demas de su clase para que sea destinada al solo objeto de la donacion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Corvalan.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los reembarcos, transbordos y retornos liquidados hoy por la Contaduría de la Colecturía General.

Introductores.	*Extractores.*	*Artículos.*	*Buques.*	*Destinos.*	*Clasificacion de la Exportacion.*
Nicholson, Green y Ca...........	—Los mismos.....	14 cajones con 730 piezas zarazas.. 2 fardos con 5,040 yardas bramantes	Paquete Luisa ...	Montevideo..	Reembarque.
Dickson y Ca......	—Los mismos.......	400 b'cas con 1200 dnas. cerveza. 8 cajones con 240 piezas crea. 1 cajoncito con 4 id id muestras. 1 fardo con 150 colchas.			
Zumarán y Treserra	—Los mismos........	1 cajon con 15 piezas zarga.			
Parlane, Macalister y Ca...........	—Los mismos.	2 fardos y 2 cajones con 7200 yardas listados. 1 fardo con 1,000 yardas alemanisco. 4 dichos con 8.270 yardas cotines.			
Hodgson y Robinson............ R. y J. Carlisle.... Briscoe, Twyford y Ca............	D. Diego Calvo. ..	3 fardos con 5,680 yardas lienzos. 5 cajones con 250 piezas muselinas. 1 dicho con 60 id id			
Poucel y Ca........	—Los mismos.	258 tercios yerba con 1,342 arrob.	Bergantin ingles Europe.	Valparaiso.....	Idem.
D. Manuel A. Ramos..	El mismo........	324 id. de id. con 2,462 arrobas.			
Juan B. Soriano.	—El mismo........	72 id. de id. con 648 arrobas.			
Joaq. A. Rivero.	—El mismo........	50 id. de id. con 434 arrobas.			
Vicente Montero	—El mismo........	2 petacones tabaco paraguayo con 28 arrobas 14 libras.			

Buenos Ayres, Setiembre 28 de 1837.

PEDRO BLANCO.

¡VIVA LA FEDERACION!

El ciudadano Laureano Rufino.——

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Acusa el recibo de la nota de 22 del corriente, aceptando la comision que se le confiere.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

He recibido el oficio de 22 del corriente en que Vd. se digna comunicarme la eleccion que ha hecho de mí el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes para recaudar una subscripcion en favor de los gastos que demanda la educacion de la juventud, en la parte confiada á los PP. Jesuitas, con tanta satisfaccion y utilidad publica

Quedo impuesto de los sentimientos y deseos de S. E. por el superior decreto que se sirve acompañarme, y ruego á Vd. se digne hacer presente á S. E. que altamente penetrado de sus beneficas intenciones, y personalmente interesado en el progreso de una sociedad á que debió la América tantos bienes, y desde cuya falta dató su decadencia, contribuiré por mi parte con todo el celo y empeño que demanda un objeto de tan grande interes para la patria y de tanto honor para el Gobierno que se ha dignado promoverlo.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Laureano Rufino.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 29 1837

¡ **Viva la Federacion** !

rodiratomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasarcuMuerasantacru
zurcatnasarcuerasantacruz
qzurcatnasererasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporsei
itseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naaitseeuqzuruzperserimpi
onaritseeuqzuzporserimpio

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS

ESPAÑA.

Ministerio de la gobernacion de la Peninsula.—Primera seccion.—El gobierno de S. M. sabe que el Pretendiente usurpador y sus secuaces, en el apuro á que los tenia reducidos su impotencia en las provincias del norte, han determinado trasladar la guerra á otras del interior, esperanzados en las ofertas de sus partidarios, en las locas esperanzas de su fantasia alucinada, y mas que todo en q' el bárbaro sistema de devastacion y terror que guia sus proyectos, les proporcionarán medios de engrosarse en terminos de ocupar algunas capitales de provincia, y aun amenazar á la del reino. Este es el último y desesperado esfuerzo del atroz partido que se siente en la agonía. Empero, no es prudente que una confianza indiscreta y extremada deje en inaccion y apatía á los defensores de la libertad y el honor de la Patria. Mucho menos, y mucho mas ignorantes y cobardes que estos son aquellos desnaturalizados españoles; pero llevan la ventaja de su ferocidad, del ataque que dirijen adonde quieren y mas les acomoda, y la de obedecer ciegamente á un único principio de impulso. No deben por tanto despreciarse sus fuerzas, antes bien han de oponérseles desde luego todas cuantas reunir pueda el espíritu de patriotismo y la libertad. Obstáculos de toda especie, resistencias de todo género, privaciones de todos los medios de subsistir, de tener noticias, de comunicarse, todo debe ponerse en obra con celo, con decision y arrojo, cual es necesario para ahogar y destruir de una vez la funesta guerra que aniquila los pueblos, arruina y vilipendia la patria. La union mas intima entre todos los buenos hijos de esta, los que sienten y lloran de corazon sus males, los que anhelan con ardor por su remedio, es indispensable que preceda á la reunion, órden y buena direccion de sus esfuerzos.

Los gefes políticos y comandantes militares, las diputaciones provinciales y ayuntamientos, los alcaldes y los buenos parrocos, todos se han de unir en un solo consejo, con una sola voluntad, á un solo fin: *la salvacion de la patria*, la defensa de los paternos lares, la conservacion de las familias y de las fortunas. ¡ Qué objetos tan sagrados! . . . . . ¿ Puede haber jamas motivos mas imperiosos entre los hombres y los pueblos para consagrarse á todos los sacrificios, para aunar todas las fuerzas, para prescindir de todo motivo de division y de discordia? El gobierno supremo de la Reina, la madre del pueblo, vela

sin descanso, á todas partes tiende su vista de amor y su mano protectora: pero los recursos del estado se agotan, son insuficientes para tantas y tan multiplicadas atenciònes. Nuestro heroico ejército combate sin cesar en todas partes coronándose de triunfos; pero no puede tener la movilidad de los contrarios por la diferente naturaleza de su constitucion, de su disciplina, y de su objeto; no puede acudir á todos los puntos amenazados y que necesitan de su auxilio. Es preciso, pues, á la par que debido y glorioso, que todos le ayuden y cooperen á su última victoria. La Reina me manda decirlo asi á V. S., á esa diputacion provincial, á la invicta milicia nacional, y á todo verdadero hijo de la patria y de la libertad, confiando S. M. en que, si las hordas vandálicas del sanguinario tirano invaden ese territorio, en él verán su término y sepulcro. El gobierno de S. M. aprobará todo cuanto en esta direccion, con este objeto y resultado positivo de conveniencia y salvacion pública, se promueva y disponga por las autoridades de esa provincia y sus pueblos. A su buen juicio, á su decision patriótica y amor de libertad, confia la ordenacion, uso y direccion de los esfuerzos que hagan por su propia seguridad y salvacion, á los cuales acudirá ademas el gobierno supremo con todos cuantos recursos alcance. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 3 de Julio de 1837.—Pita.—Sr. Gefe politico de . . . .

Miranda, 2 de Julio.

Ayer tarde llegó á esta inesperadamente el general en gefe con 8 batallones de la guardia real, un escuadron de lanceros de la misma, y otro de polacos, con una bateria conducido á lomo, todo de lo mejor escogido del ejército. El vizconde Das Antas, que habia ido á esperarle á Pancorbo, regresó á esta á las diez de la noche, luego que tuvo aviso de haberse trasladado el cuartel general. En dicha hora se recibió un parte del Comandante general del cuerpo de la izquierda, diciendo: que los enemigos, en número de once batallones se hallaban en el valle de Mena y que él habia reconcentrado sus fuerzas sobre Villasana por no tener las suficientes para hacerles frente. En consecuencia de este aviso se espidieron órdenes de á los seis batallones y dos escuadrones portugueses que se hallaban en Pancorbo y Santa María de Cubo, para que marchasen hácia Oña, y á las dos de la madrugada emprendió el mismo movimiento el vizconde Das Antas con los dos batallones restantes y una bateria volante que habian quedado en esta, dirigiendose por Puentelarrá. A las tres y media de la misma madrugada marchó tambien el general en gefe con la division Ribero, por la izquierda del Ebro en direccion á Orduña, para caer por la espalda de los rebeldes, pernoctando esta noche en Espejo y pueblos inmediatos; la tropa va racionada por tres dias, y esta tarde han salido treinta carros cargados de viveres para la misma.

La fuerza de los enemigos en el valle de Mena, aun cuando reunan hasta trece batallones segun corre la voz entre ellos, apenas llegará á 6,500 hombres; la nuestra debe ascender á 6,600, contando con los 4,000 portugueses, y con que solo tenga seis batallones el brigadier Alcalá, si aun no se le han reunido Gerona y Chinchilla; pero si estos le han llegado, tendremos 2,700 hombres mas.

Variedades.

FUNERALES EN DIFERENTES NACIONES.

La inhumacion parece la mas antigua entre las diversas maneras de disponer de los despojos mortales de los hombres por ser la mas sencilla y espedita para substraer de la vista un objeto doloroso. La costumbre de enterrarse en un mismo sitio los de una familia la debió introducir el deseo de no separar á los que habian vivido unidos, y á aquellas ideas vagas é indifinidas acerca de la naturaleza del alma y su estado futuro, que alcanza hasta los siglos mas remotos.

El Capítulo 23 del Genesis atestigua que habia en tiempo de Abraham sepulturas de familia, y las últimas palabras de Jacob algunos años despues, espresan con interesante sencillez el sentimiento que ha transmitido hasta nosotros esta antigua costumbre, y que la transmitirá sin duda á nuestros descendientes. "Sepultadme con mis padres en la gruta que está en el campo de Ephron hethen ....allí es donde fué sepultado Abraham con Sara, su mujer; allí es tambien donde fué sepultado Isac con Rebecca, y donde yo mismo sepulté á Lia." *Genesis*, 39.

Infinitos pasages de historiadores sagrados y profanos prueban la suma importancia que se daba á esta ceremonia. Los griegos y los romanos no creian que el alma podia ser feliz ni gozar de quietud, miéntras no se enterrase ó quemase el cuerpo. Asi vemos tambien que Tobías expone su vida para enterrar en el pais de su destierro á sus compatriotas indignamente asesinados. En los primeros tiempos de la Grecia el derecho de sepultura sirvió de base á muchas tragedias, y entre otras á la *Antigona* de Sófocles, y los atenienses, habiendo llegado al mayor grado de prosperidad, condenan á muerte á seis generales victoriosos, por sola la acusacion de que no habian tributado los últimos honores á los soldados muertos en el combate de los Argiousos.

Aunque no es tan antigua la costumbre de reducir á cenizas los cadáveres, sube tambien á una época muy lejana, y no es fácil señalar el origen de ella; acaso los que la practicaron, unian á ella la idea de una ofrenda religiosa. El primer caso de estos que se encuentra entre los judíos, los cuales fueron imitando poco á poco en diferentes puntos á sus vecinos, es el de Saul, cuyo cuerpo se quemó y fué despues sepultado. Esto mismo se practica en el dia en la India, el Japon, la Tartaria y otras partes del Oriente, habiéndose introducido tambien recientemente en algunas regiones del norte de Europa. Los griegos y romanos la adoptaron sin excluir por eso la simple inhumacion. Ciceron refiere que esta costumbre la introdujo en Grecia Cecrops, el cual floreció 1582 años antes de la era cristiana. Algunas naciones salvages exponen los cadáveres al aire libre; los antiguos escitas los ataban á los árboles, y hoy los Otahinos y otros isleños del Océano pacífico, los depositan en cabañuelas abiertas por arriba, abandonándolos de esta suerte á la accion de la atmósfera. Esta rara costumbre no debe atribuirse á una negligencia culpable, pues vigilan con el mas constante desvelo sobre estos últimos restos que, segun la sublime observacion de Bossuet, no tienen nombre en ningun idioma.

Los antiguos colocaban indiferentemente sus sepulturas en las ciudades ó en los campos, y aun en los caminos públicos. El jardin de los reyes de Judea en Jerusalem contenia sus sepulcros. El sepulcro que Jose de Arimathea habia comprado para sí y en el que dió sepultura al cuerpo del Salvador, estaba en su jardin; el sepulcro de Raquel se hallaba en el camino de Jerusalen a Belen; los reyes de Israel estaban sepultados en Samaria; Samuel y Joab en sus propias casas; Moises, Faraon, Elcázaro y Josué en los montes, y Déhora bajo un arbol. Igual diversided se advierte entre los griegos y romanos, que no daban preferencia alguna á la inmediacion de sus templos, y los tres pueblos citados enterraban casi siempre fuera del recinto de las ciudades; esceptuándose solo en Roma á las Vestales y á un corto número de familias nobles. Las sepulturas comunes y particulares se abrian en los contornos de las ciudades. Los turcos ponen las suyas cerca de los caminos, esperando que los caminantes orarán por los que han concluido ya su viaje.

Los primeros cristianos no se enterraban en las ciudades, y hasta el año de 800 no se establecieron en Inglaterra cementerios al derredor de los templos, y solo á las personas de alta clase se concedia el sepultarse en el mismo edificio. El Papa Gregorio el Grande fué quien motivó esta tolerancia, alegando que la vista de los sepulcros podia mover á los vivos á orar por los muertos. La costumbre de enterrar en bóvedas y bajo los altares no se introdujo sino doscientos años despues. Los ejipcios depositaban los cadáveres en subterraneos despues de haberlos embalsamado.—Los indios no tienen lugar alguno destinado á este fin, y por lo general echan las cenizas al Ganges. Los Guebros, descendientes de los antiguos persas, y los persas de las indias orientales, á quienes se supone igual origen, los ponen en torres abiertas para que los consuman las aves de rapiña, y esta costumbre era la de sus antepasados.

[*Semanario Pintoresco.*]

Modo singular de descubrir un ladron.

En la isla de Barbada habia un médico llamado Brown, el cual tenia un ingenio de azúcar y bastantes esclavos. Advirtiendo una noche que le habian robado una suma considerable de dinero se sirvió de la siguiente estratagema. Llamados todos los negros por la mañana temprano les dijo: "Amigos mios, la gran serpiente se me ha aparecido esta noche y me dijo, que la persona que me ha robado, habia de amanecer hoy con una plumita en la nariz." Uno de los negros se tentó la nariz al instante, lo que visto por el amo gritó, "Ah pícaro, tú eres el que me has robado." El tonto del negro confesó el robo, y restituyó todò el dinero. El ardid fué ingenioso; pero es probable que solo tenga efecto entre negros bozales.

—

Amigo, Franklin dijo un dia un cuácaro de Filadelfia llamado Fischer: tú que todo lo sabes, ¿puedes decirme como evitaré que mis vecinos beban mi cerveza? Yo percibo que de noche entran en el cuarto donde está el tonel, y lo van agotando. Amigo, Fischer respondió Franklin, pon una bota de buen vino de Madera al lado del tonel, la curiosidad les hará ver lo que contiene, y si llegan una vez á probar el vino, yo te aseguro que no han de tocar á tu cerveza.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 28.

D. Juan Becher, Montevideo.
Fernando Bernal, id.
Domingo Pulido, id.
Juan José Santana, id.
Francisco Rodriguez Landivar, Colonia.
Sinforiana Pasalagua, 1 hija, Sandú.
Juan Leon de las Casas, Montevideo.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

Dia 22.

De San Nicolas ha conducido D. Mariano Groendolia 100 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—á D. Bonifacio Gonzalez. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Joaquin Gil 70 cabezas, compradas por D. Gumecindo Serna—á D. Miguel Molina. Para abasto.

Dia 23.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Eustoquio Ferreira 103 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—á D. Juan Molina. Para abasto.

Dia 24.

Del Fortin de Areco ha conducido D. Elías Olmos 70 cabezas, compradas por D. Augusto Dejean—á D. Francisco Michel. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Miguel Leon 25 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente—á D. Amancio Alcorta. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Juan Cabrera 51 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno;—50 á Da. Sebastiana C. de Luna, una á D. Eustoquio Urruchua. Para abasto.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 28.

á Brownell, Stegman y Ca., Belgrano 97.

1 barrica fierros para cepillos, 170 cuñetes clavos, 4 cajones cotonias ordinarias, 7 fardos bramantes, 2 cajones pañuelos, 2 id. listados, 3 id. listados á bastones, 2 id. id. á cuadros, 10 id. bramantes, 1 fardo bayetas fajuelas, 2 id. de dos frisas, 1 id. bayetones, 4 id. paños ordinarios, 1 id. creguelas.

a Anderson, Weller y Ca., Universid. 12.

46 pipas vino tinto, 3 medias id. id., 3 cuarterolas id.

á Hodgson y Robinson, Federacion 34.

6 fardos liencillos, 3 id. id. asargados, 1 id. paño de la estrella grana, 3 fardos bombasin.

MARITIMA.

SALIDA.

Corbeta de S. M. B. *Samarang*, de 28 cañones, comandante Broughton, para Montevideo y Rio Janeiro.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Dia 27.

Balandra *Dolores*, patron Nicolas Nocheti, de Santa-Fè el 14.

—

FRUTOS DEL PAIS

INTODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

Dia 27.

A D. Domingo Martinez, 600 quintales carne salada, 6 pipas con 60 arrobas grasa, 3 medias con 28 arrobas id. 4 dichas con 600 lenguas saladas, 150 arrobas sebo en rama.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 22.—Bergantin americano *Argos*, capitan James Smith, de Boston el 19 de Julio, á la orden, con 155 fardos lienzos, 64 medias cajas cigarros, 40 cuartos id., 11 cajones sombreros, 58,000 pies de tablas, 10 bolsas pimienta, 4 cajas sedorías, 50 id. té.

Bergantin español *Concordia*, de Tenerife, con 75 dias de viaje, trae á su bordo 354 pasageros.

Dia 23.—Bergantin ingles *Traveller*, de Cádiz el 25 de Julio, consal.

Fragata francesa *Clio*, de la Isla Mayo, con sal.

AVISOS NUEVOS.

PAPEL RAYADO.

PARA copiar música á 1 real, á 1 y medio, 2, 3 y 4 reales, el pliego.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Perú número 60.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro,

Calle de la Esmeralda No. 300.

[CON PERMISO SUPERIOR.]

EL Domingo 1. ° de Octubre la compañia de volatines aficionados dará funcion en el citado jardin, la que se compondrá de pruebas en la cuerda tirante, en la escala polar, en una y dos sillas presentándose por 2. ª vez el hermoso petizo Caiman, dividida en el órden siguiente.——

1. ª La niña Fernanda vailará en la cuerda elastica, y colocará en dicha una mesa y una silla para comer, despues subirá sobre la mesa y saltara vailando á la cuerda.

2. ª El Tucumano Gervacio subirá á la cuerda tirante por el extremo con un abanico en cada mano y hará varios equilibrios con ellos.

3. ª La niña Manuela vailará en la cuerda tirante y concluirá parandose de cabeza sobre un vaso en dicha.

4. ª El Sr. Castañera vailará en la maroma y finalizará llevando en los hombros una niña de 10 años, y otra igual en los pies.

5. ª El Payaso vailará en la maroma con puñales en los pies.

Intermedio de 10 minutos.

6. ª La niña Fernanda subirá á la cuerda tirante con una bandera en cada mano y con dichas ejecutará muy dificiles equilibrios y actitudes.

7. ª Escala polar por las tres niñas, debiendo ejecutarla al reves la niña Manuela.

8. ª Saltos de agilidad y destreza por toda la compañia en los cuales la niña Manuela hará la dificil prueba del arco con vasos.

9. ª El niño Gervacio en la cuerda tirante se embarcará en una lancha con la niña Catalina, que irá remando la cual está guarnecida de fuegos artificiales, que se incendiaran sobre la maroma.

Dará fin con la introducion del hermoso petizo Caiman que hará las pruebas siguientes.

1. ª Incarse de rodillas.

2. ª hecharse abrazado con el payaso entre las manos y patas.

3. ª Sentarse á comer en la mesa con el payaso.

ENTRADA.

La de costumbre.

A las 4 de la tarde.

¡VIVA LA FERACION!

De orden superior se avisa á todos los deudores al ramo de contribucion de Serenos,que en el preciso término de ocho dias contados desde la fecha, entregarán á sus respectivos comisionados de manzana las cantidades que adeuden á la contribucion de serenos; pues de lo contrario serán sugetos á las providencias que el Gobierno ha dictado á este respecto, segun decreto de 21 del presente.

Eusebio Medrano.

¡VIVA LA FEDERACION!

Con Permiso de la Policia.

Aviso.

CONTRA ROBOS.

TODA persona á quien le hayan robado alguna prenda, dirigiéndose inmediatamente á la calle de la Piedad núm. 77 le será facil encontrarla y tal vez la persona que la haya robado. s25 tfen

RIMAS.

DE

D. ESTEVAN ECHEVERRIA.

1 *Tomo en* 12°.

SE encuentra en la Librería Argentina calle de la Victoria núm. 59.—En la Nueva, Cangallo núm. 83.—En la de Steadman, Catedral núm. 30.

s29 10p.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL establecimiento de campo, situado en la Loboria Grande, de la propiedad del finado D. Pedro Trapani, compuesto de 12 leguas cuadras, de propiedad con las poblaciones y útiles, con 1,000 cabezas de ganado vacuno, 108 caballos, 43 potros, 9 redomones, 8 mulas mansas, y el derecho á la màrca, se vende en publico remate, por la tasacion que es de 209,617 pesos, moneda corriente, á solicitud de los albaceas, y de la señora Madre del finado Trapani, y en virtud de mandato del Sor. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, las almonedas tendran lugár en los dias 4, 5, y 6, del entrante Octubre, por las tardes bajo las galerias de la Casa de Justicia. Los Sres. que tengan interes en la compra, tendran desde hoy en la oficina del infrascrito el expediente en que podran enterarse de las tasaciones y del modo con que debe cerrarse este negocio.

Buenos Ayres Setiembre 28 de 1837.

s29 3p. AGRELO.

Papel de marquilla

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros y adornos.

PERGAMINO.

Propio para autos y diplomas, lo hay muy bueno en la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú núm. 60.

Se desea comprar

Un caballo manso y de buen andar, aunque no sea lindo. Ocúrrase á la librería calle de la Victoria No. 59; y en el pueblo de San Fernando á la casa de D. Marcos Sastre. s29 tfs

¡VIVA LA FEDERACION!

Tribunal de Medicina.——

Buenos Ayres, Setiembre 26 de 1837——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

EL Tribunal de Medicina con fecha de hoy ha decretado lo que sigue, en virtud de la representacion hecha por los profesores de flebotomia que se subscriben en ella y que dirigió personalmente al Tribunal D. José Luis Moura, y es del tenor siguiente. Que solamente los flibotomistas titulados podràn hacer uso del escarificador, ó las personas á quienes el Tribunal conceda licencia.—2. ° Que tanto las ventosas como las sanguijuelas sean extrictamente aplicadas en el lugar y número que designe el facultativo asistente.—Garcia Valdez—Montufar—Gaffarot—Es copia—Juan José Fontana.

SE OFRECE

EN

alquiler

Una casa en la calle de la Victoria, dos cuadras y media de la plaza para el poniente. Tiene comodidades para una familia corta, y el precio del alquiler son ciento y cuarenta pesos. Estará desocupada dentro de ocho dias.—Ocúrrase á la Librería Argentina calle de la Victoria No. 59. s29 tfs

Se necesita,

PARA cargar un niño de pechos, una niña ó muchacha de buenas cualidades. Ademas de pagarle su salario será bien tratada y atendida. En la Librería de la calle de la Victoria núm. 59.

s29 tfs.

AVISO

En la Gran Peluquería de Paris calle del Perú núm. 6.

CARLOS GORSSE previene al Público y con particularidad á sus parroquianos que acaba de recibir un gran surtido de perfumería de las mas finas y de las mejores que hasta ahora han venido al pais, todas en exelentes cajas de distintos colores; como tambien extracto de leche virginal para quitar las pecas del rostro, leche de rosa para blanquear y suavizar el cutis, extracto de Moussolina, id. de mil flores, en fin de todas clases de extractos, pomada negra en palos para el pelo, los bigotes y patillas, extracto de aceite *filocome* para hacer rulos, id. de la vanda, jabon de S. E. D. Juan Manuel de Rosas, id. de viva las Porteñas, id. de almendra amarga como igualmente de almendra dulce cada uno en su caujocito, crema de Percia, aceite de rosa y de todo olor, cepillos para diente y para el pelo de todo hechura, con espejo y sin él; cajoncito de barbas para viage, cepillitos para barba regulares y ricos, id. engarzados con estaño, id. muy finos engarzados en hueso con su estuche de lo mismo, y agua de colonia alemana de la mejor en la plaza. s29 lmc

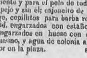

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista, núm. 14.

De Muebles,

El Viernes 29 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura de cuenta de quien pertenecieren, 1 comoda de caoba fina, con tocador, 1 docena sillas de estorilla, dichas de madera americanas, cajas y comodas nuevas, y con algun uso, alfombras de gorgon, esteras de la India, 2 sillas nuevas de montar para señoras, mesas de arrimo, costureros finos, un filtrador para agua, un tocados de cuerpo entero, sobre columnas de caoba nuevo, juegos de bandejas con retratos, 1 par de candeleros de plata fina, 1 par espuelas nuevas de id., candeleros de platina y bronceados de 2 luces, cucharas de composicion, aceiteras, quinqueta, 1 maquina con torno y piedra de afilar, mesas de mediano valor color caoba, 1 escritorio grande para casa de comercio, braceros de fierro, un canasto grande de junco y otros diferentes muebles y ropa hecha.

Al mismo tiempo se rematarán cigarros habanos, té verde, almidon de trigo en cajones, 12 cajitas de dulce de leche de Córdoba, vino embotellado, y vinagre de superior clase en damajuanas, como 10 barriles de atun.

POR EL MISMO,

Reconquista No. 14.

DE GANADO VACUNO.

El Martes 4 de Octubre á las 11½ en punto de la mañana, y por tener su dueño que cumplir con algunos pagos, se rematarán precisamente á la mejor postura por lotes y al cortar, bajo las condiciones que se expresarán á los compradores, de 10 á 15 mil cabezas de ganado vacuno de rodeo de superior clase, con novillada, &c., en el departamento del Arroyo de la China.

Al mismo tiempo se rematarán como 3,000 cabezas de id. de otra pertenencia, al Sud de esta Ciudad.

Las personas que se interesen en la compra pueden ocurrir á imponerse de todos los particulares á casa del rematador.

CATALOGO DE

Libros escogidos introducidos últimamente y á venta en la Libreria de la Independencia No. 60, calle de Representantes.

NOVELAS ejemplares de Miguel de Cervantes con 12 láminas finas, 2t. Instituciones Canónicas de Juan Devoti, 2 t.; Aventuras de Telémaco con láminas, 1 t.; Curso de Geografia por Letrone, 1 t. Gramática francesa de Chantereau, 1 t.; Libertad de los Mares ó el Gobierno ingles á descubierto, 1 t. La vida de Santa Genoveva, 1t.; las veladas del invierno, 3t.; Atala, 1t.; Alberto ó el Desierto, 4t.; Castillo de Kenilworth, 4t.; Clara de Alba, 1t.; Carlos y María, 1t.; D. Quijote, 6t.; El Talisman, 3t.; El Renegado, 2t.; El Solitario, 2t.; El Flibestero, 1t.; El Ermitañejo ó la Isla desierta, 1t.; Guillermo Tell, 1t.; Herman y Dorotea, 1t.; La Huerfana Suiza, 1t.; Ilustres Americanas, 1t.; Isabel ó los desterrados de Siberia, 1t.; Las Tardes de la Granja 6t.; Luisa ó la Cabaña en el Valle, 1t.; La Juventud Ilustrada, 1t.; El Asesinato, 3t.; Los Recreos de Eugenia 1t; La muger de dos maridos, 1t.; Manual de delitos y penas, 1t.; La Cruz de Madera ó el tesoro escondido 1t.; La Guirnalda de Flores, 1t.; La paloma ó el crimen castigado, 1t.; La vispera de Natividad 1t.; El Canario ó el auxilio de la Providencia 1t.; Preceptos de Retorica para uso de los jovenes, 1t.; La Hada benéfica, 1t.; El corderillo ó la buena hija 1t.; Lecciones de Fenelon con retrato 1t.; El hombre de tres caras ó el proscripto, 1t.; La Lucirnaga y la Capilla de la Selva 1t.; Sanford y Merton 4t.: Alfonso ó el hijo natural por Mma. Genlis, 3t.; Aventuras de Robinson Cruzoe, 4t; Carolina de Licht field, 4t.; La Selva 6t.; Los Natches, 6 t.; La Princesa de Amalfi, 1t.; Las cuatro edades, 1t.; La Caverna de Strozzi, 1t. Mis prisiones 3t.; Pablo y Virginia, 1t.; Erúditos á la Violeta, 1t.; El Pié de Frasquita, 2 t.; Paseos de Granada 2t.; Seis meses en Londres, 1t.; Teresa 1t.: Tom Jones ó el Espósito por Fielding 8 t.; Viages de Gulliver 4 t.: De Anacarsis 4 t.: Werter ó las Pasiones, 1t.; Arte de bella produccion 2t; Adolfo, por Benjamin Constant, 1t.; Cartas Peruanas 1t.: id. de Cabarrus un t. id.: de la Princesa Witina 2t.: Carlos y Fanny, 2t.: Clarisa Harlowe en frances 14 t.: El Ultimo Mohicano 4t.; El Pintor de Sausburgo, 1t.: Dote de Paquita, 2t.: Juan Sbogar, 2t.: Numa Pompilio 2t.: Delfina por Mma. de Stael, 6 t. P. Ovidi tristium libri V. argumentis, et no tis hispanicis ilustrati, 1 t.: Los dos Robinsones 2t.: Ciscar, curso de estudios elementales de marina, comprende Aritmética, Geometría, Cosmografía y Pilotage, 1t.: Macarte Lecciones de Navegacion, 1t.: Amor fastidia 1t.: Aventuras de D. Feliz Lalazar, 1t Administracion de Justicia 2t: Apologia católica 2t.: Aritmetica para niños, 1t.: Accidentes de la niñez 1t: Burlamaqui, 1t: Bellezas de los estudios, 2t.: Clínica medicina, 2t: Coleccion de piezas en prosa y verso, 2t: Constitucion de España del año 12, 1t.: Conquista de Méjico 5 t.: Obras de Cabanis, 7 t.: Dupuytren, sobre heridas de armas de fuego, 1t.: Deberes del Hombre, 1t.: Diccionario Judicial, 1t.: Espectáculo de la Naturaleza, 16 t: Garantias individuales, 2t.: Historia galante del Jóven Siciliano, 4t.: Imitacion de Cristo, 1t.: La Araucana, 4t.: La Huérfana Rusa, 1t.: Grandeza de los Romanos, 1t.: El Nuevo Gullivert, 1t.: Compendio de la Geografia Universal, 1t.: Historia de Napoleon, por W. Scott, 9t: Historia de España, 2t.: Materia médica externa, 1t.; Catecismo de Fleury, 1t.: Ciencia de la Legislacion por Filangieri, 6t: Su comentario, 2t.: Historia del Jacobinismo, 4t.; Espíritu de las Leyes y su comentario, 4t.; Politica Constitucional por B.Constant, 4t.: Corina, 4t.: Guerras de España por Fo- 8t.; Poesias selectas españolas, 4t.: Almacen de Frutos Literarios, 2t.: Lecciones de Geografia por Gautier, 2t: El Robinsoncito, 2t.: El Pirata generoso, 1t.: Beppo 1t.: Sitio de Corinto, 1t: Ciceron de Oficiis, 1t. Historia de Ismail y Mariam, 1t., Misale Romanum 1t.. Breviarium, 8t.; Fábulas de Samaniego, 1t.: Semana Magna de Paris ó última revolucion de Francia, 1t; Obras de Mr. D'Pradt, 41 t.: Coleccion de Discursos de Fox y Pitt á la Cámara Inglesa, 12t.: Manuel du Teintarier, 1t.: idem du Chamoiseur, 1t.: Mémoires de Gramont, 2t; Chapman y filososofia de la elocuencia, 1t: Albertino Giovani, 4t: Alejo ó la Casita en los Bosques, 3t: Bachiller de Salamanca, 2t: Corina ó la Italia, 4t: Despertador Eucaristico, un tomo: Valbuena, diccionario, latino, 1 t.; el Corsario, por Byron, 1 t; el Sepulcro, 1 t; Emilio, 5 t; el Castillo Negro, 2 t; Estela 1 t; Formulario por Magendie, 1 t; Eusebio, 4 t; Gil Blas de Santillana con láminas, 4 t; Galatea, 1 t: Subterráneos de Mazini, 4 t; Moral en accion 2 t; Memorias de Cominges, 1 t; Observador nocturno, 2 t; Progresos del entendimiento, 1 t; Poesias escojidas de Iglesias, 2 t; id de Quintana, 1 t; Plácido y Blanca, 2 t; Ramillete de divinas flores, 1 t; Barbarinski, 2 t; Viages de Antenor 5 t; Oficio de la Semana Santa, latin y castellano, 1 t; Campana de media noche, 4 t; Carolina de Litchfield, 3 t; Castillo de Sombrenar, 2 t; Comenterio de la Magdalena, 4 t; Consejos á mi hija, 2 t; Diccionario ingles-castellano, 2 t; Diccionario frances y españel, 2 t; Visiones del Castillo, 10 t; Cuentos Morales, 1 t; Memorias de Napoleon, 6 t; La Pradera, 4 t; Curso de Derecho Público 3 t; Costumbres familiares de los americanos, 1 t; Tratado de Economía Politica, 4 t: La Vacuna contraida á la simple razon, 1 t; el Evangelio meditado, 12 t; la Lechera de Montferineil 5 t: Peveril del Pico, 5 t; Moral Universal 3 t; la Inglaterra vista en Londres, 1 t; Sanz, doctrina regular, 2 t; Elementos de Derecho Romano, por J. Heinecio, 1 t; Garcia, Poesias Catalanas, 1 t; Ensayo de la Sociedad Vascongada, 1 t; Division de Obispados por Llorente, 1 t; las Leyes ilustradas por las ciencias fisicas ó tratado de Medicina Legal y de Higiene pública, por Fodere. 8 t; Escuela del Lancero, 1 t; El Hombre original, 2 t; Prontuario de Caballeria, 1 t; Historia de Colombia, 11 t; Obras de Moratin, 3 t; Tratado de Lejislacion por Compte, 3 t; Práctica Forense por D. Lucas Gomez y Negro, 1 t: Verdadero sistema de la Europa, 1 t; &c. &c.

Aviso.

Para los que embarcan cueros y para l s retratistas y boticas.

EN los almacenes de pintura calle de Cangallo núm. 136, y Reconquista núm. 123, se vende espíritu de alquitran para conservar los cueros de la polilla, y aceite de nueces de buena calidad.

s23 Imp.

ELEMENTOS DE

MITOLOGIA

PARA

EL USO DE LAS ESCUELAS

DE LA

Compañia de Jesus.

En este volúmen se hallan dispuestas con un órden admirable todas las nociones necesarias para penetrar en el laberinto del sistema religioso de los antiguos. Este conocimiento es indispensable no solo á los jóvenes que siguen la carrera de las letras, sino á todos los que frecuentan la sociedad, donde se ofrece continuamente oir hablar de una tragedia, ser llamados á admirar una lámina que serian enigmas para los que no tienen la menor idea de la Mitologia. y que solo la falta de un buen manual mitológico ha podido excluir de nuestras escuelas. No es uno de los menores títulos que tienen los *PP. de la Compañia de Jesus*, á la gratitud pública el celo ilustrado con que trabajan por generalizar entre nosotros las obras mas acreditadas de enseñanza para mejorar el plan de la que se sigue por rutina en nuestros establecimientos de educacion primaria.

El libro que anunciamos instruye y divierte á un tiempo; y puede ponerse en manos de los jóvenes y doncellas, sin el menor temor de empañar el brillo de su inocencia.

Se vende en la *Imprenta del Estado.*— Su precio 5 pesos. s26

¡Ojo al Aviso!

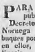

Se necesitan comprar dos criadas para llevar á Montevideo, que tengan buenas recomendaciones. En la calle de Méjico No. 190 darán razon. s26 4a

AVISO.

PARA conocimiento del Comercio se publica el siguiente.

Decreto de S. M. el Rey de Suecia y Noruega acerca de los derechos que los buques portuguese y géneros transportados en ellos, deben pagar en los puertos de Suecia.

Cárlos Juan, por gracia de Dios, R y de la Suecia y Noruega, de los godos y de los vandalos &c.

Por justos motivos que se nos han hecho presentes, tenemos á bien ordenar, que los buques portugueses que vinieren á los puertos de Suecia, y los géneros que en ellos se importaren, y exportaren sean, hasta ulteriores ordenes, igualados en derechos de aduana, y otros á los nacionales.

A lo que todos se conformarán y prestarán entera obediencia; y para mayor certeza firmamos el presente con nuestro Real puño, y lo mandamos sellar con nuestro Real sello.

Dado en el Palacio de Stockolmo, á 10 del mes de Marzo del año de nuestro Señor 1837.

Carlos Juan.—C. D. Shogman.

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Público.

EN las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente de orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, una casa perteneciente á Da. Manuela Pelliza situada en esta ciudad, en el Hueco que llaman de Da. Gracia, tasada en 2,485 pesos moneda corriente, cuyo terreno se compone de 8 y media varas de frente al Sud, y 28 y media de fondo. El que gusto imponerse del pormenor de sus tasaciones, puede ocurrir a la oficina del que subscribe, donde se pondran de manifiesto.

Buenos Ayres, Setiembre 26 de 1837.

s27 3c ACOSTA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

EL que subscribe hace saber á las Sras. Preceptoras y Monitoras de las Escuelas de Niñas, de ciudad y campaña, del Estado, y dueños de fincas, que ha sacado el haber del corriente mes de Setiembre, por loque espera ocurriran desde hoy para ser pagadas. Setiembre 26 de 1837.

CAVELLO,

Aviso al Público.

LA Libreria de los Sres. MOMPIE E ISAC, que estaba en la calle de la Reconquista núm. 72, se ha trasladado á la de Potosí núm. 39, en la antigua libreria que fué de Ocantos, donde sigue abierta la subscripcion á la lectura.

En dicha libreria se halla de venta el boletin musical que se publica en está en la Litografía Argentina, se venden numeros sueltos, y se admite subscripcion.

s27 10c

AVISO.

En la calle del Perú número 75, se vende una criada jóven apta para todo servicio. s27 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Inspeccion General de Escuelas de varones.

EL habilitado que subscribe hace saber á los Sres. Preceptores, Ayudantes y dueños de las casas alquiladas para las escuelas del estado, de ciudad y campaña, que ha sacado los sueldos y alquileres pertenecientes al mes de la fecha.

Buenos Ayres, Setiembre 25 de 1837.

s27 3a LUIS ALDAO.

Aviso.

LOS Síndicos del concurso formado á los bienes del finado D. José Pons, previenen por segunda y última vez á los Sres. Acreedores al mismo, presenten en el perentorio término de ocho dias sus respectivos documentos de crédito, para tomar una nueva razon de todos ellos ocurriendo los que hasta ahora no lo hubiesen verificado al No. 62 calle de Potosí, desde las 9 hasta la 1 de la mañana, con el fin de que los Síndicos puedan expedirse con toda la celeridad posible. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1837. s26 8c

Se vende,

Un lanchon propio para el trafico de la playa, en que actualmente se encuentra: puede verse en la Boca del Riachuelo donde existe amarrado.

Igualmente la casa número 137, sita calle de Chile. Los que quieran hacer propuestas por una y otra cosa, todo perteneciente del concurso del finado D.José Pons pueden dirijirse á sus sindicos.

s.26 8c

Para el Havre de Gracia, pasageros solamente.

Saldrá para dicho destino á mediados del mes de Octubre próximo, la muy velera forrada y clavada en cobre, Barca francesa Phênix, su Capitan Y Lescan, tiene una Cámara hermosa y se asegura el mejor trato á las personas que quieran de pasage. Para tratar ocurrase á sus consignatarios.

GUERIN, SERIS y Ca.

tfs Potos. 109.

Para Liverpool.

PASAGEROS SOLAMENTE.

Saldrá para dicho destino a mediado del mes entrante la superior y muy acreditada Barca inglesa *Mona*, capitan Hugh Rowland y admitirá algunos pasageros ofreciendo la mejor comodidad y buen trato. Los Sres. que gusten aprovechar tan buena ocasion, ocurrán á su consignatario.——

a28 *Felipe Llavallol.*

Aviso al público.

YO D. José Antonio Lopez, padre legítimo del tambien D. José Antonio Lopez, actualmente comerciante de esta plaza en el ramo de panaderos, pongo en conocimiento del público q' el dia 22 del presente mes y año ante el escribano D. Teodoro Montaño y al folio 503 de su registro de contrato público en mancomunidad, con mi legítima esposa Da Maria Andrea Bustos, he otorgado un poder general y amplísimo sin limitacion ó restriccion alguna á favor del dicho mi hijo D. José Antonio menor de 21 años á quien queriendo premiar su idoneidad, capacidad, honradez y suficiencia para manejarse por sí y de la que estoy perfectamente satisfecho es que le he dado el citado poder para que pueda tratar y contratar con todas y cualesquiera clase de personas, tanto en mis asuntos y negocios como en los suyos propios.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1837.

5pd1

Se vende.

UN Magnifico y excelente órgano de iglesia, de uno de las mejores fabricantes de Inglaterra, en una hermosa y sólida caja de caoba de Santo Domingo, del orden de Corinto; tiene 15 pies de altura con la anchura y profundidad proporcionada, poseyendo un armonioso y eficaz coro para un edificio espacioso.

Igualmente

Un nuevo instrumento de lindas voces llamado " Serafin ", propio para una iglesia ó capilla, particularmente para un templo del interior, no padece deterioro alguno por la variacion de clima y surte todos los fines de un órgano y muy recomendable por su comodidad para el trasporte. Ocurrase á

JORGE LORD.

6c Calle de la Victoria núm. 47.

BARATILLO DE

Dalias ó Georgines

DE unos 30 colores diferentes, se vende en la *Libreria Argentina*, núm. 59 calle de la Victoria; por docenas á 9 pesos y medio, y por menor cantidad á un peso cada una. j.30 tfs

Aviso.

EN la calle de la Catedral frente al No. 149 casa del corredor Santilan, hay á venta una partida de gamusas recien llegadas de Córdoba donde puede ocurrirse para tratar desde las siete á diez de la mañana. s25 3p

Se venden

Bueyes en buen estado, acostumbrados al tráfico del pueblo. Tambien un rodeo chico de ganado vacuno.— Ocurrase á D. Tomas Bell No. 68 calle del Restaurador Rosas. s28 15c

25 pesos.

SE dán de gratificacion á la persona que entregue una perrita blanca que se ha perdido el domingo de la casa número 53 calle de la Catedral. La seña particular que tiene, es tener un oido enfermo, y que oye por el nombre de Delfina.

s.28 3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

HABILITACION DE VIUDAS.

DESDE hoy a las ocho de la mañana, ocurrirán á recibir su haber del presente mes de la fecha todas las pencionistas, del Monte Pio de Ministério, y de pensiones de hacienda, á casa del habilitado que firma, calle de Cangallo número 115. Buenos Ayres, y Setiembre 28 de 1837.

Joaquin Maria Ramiro.

Ama de leche.

UNA señora extrangera á quien se le ha muerto el niño y tiene abundancia de leche, desea tomar una criatura para criarla en su casa. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de Representantes, número 126.

s.27 3p

Aviso

SE vende una criada y el patronato de un niño liberto, en la Plaza del Restaurador Rosas núm. 107 corralon de maderas darán razon. s27 3p

UN LIBRO UTIL

Para Todos.

QUE presenta una idea clara, breve y sencilla de las leyes, poniendo al alcance de todos el cuadro casi inaccesible de esta facultad, y dando al lector en un corto número de páginas unas nociones que no podria adquirir sino con mucho trabajo y aplicacion. Un libro en que todos los ciudadanos podrán tomar sin trabajo las noticias que necesiten para su gobierno, para el arreglo de sus negocios, para el acierto, seguridad y buen éxito de sus contratos, para el ejercicio de sus derechos y para el desempeño de sus obligaciones, evitando asi muchos pleitos y disgustos que suele ocasionar la ignorancia de las Leyes.

Tal es el objeto de la obra titulada: *Manual del Abogado Americano*, por D. J. Escriche, autor del Diccionario de Legislacion.

No se le ha dado el nombre de *Manual del Abogado*, porque haya sido escrito para los Abogados solamente, sino porque el autor lo habia compuesto para su uso, á fin de tener un manual que auxiliase su memoria en el ejercicio de su profesion.

Aunque esta obra no sea mas que un resúmen del derecho, es un manual necesario para todas las personas que no se dedican á la Jurisprudencia; y se hace mucho mas apreciable por ser el único en su clase.

No puede dudarse de su mérito, pues el prodigioso despacho de muchos miles de ejemplares desde su publicacion en esta capital y demas pueblos americanos, es una prueba de la aceptacion que ha merecido del público.

La obra está en 2 tomos en pasta, y se vende por 5 pesos en la *Libreria Argentina*, calle de la Victoria No. 59, dos cuadras y media de la Plaza para el campo.

s14 tfs

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining a passport out of the city, will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

Mudanza de Domicilio.

LA cochería de Francisco Hue, que estaba en la calle de Representantes núm. 121, se ha mudado á la calle de Belgrano núm. 135, de Santo Domingo dos y media cuadras para el campo. Las personas que quieran honrarlo con su confianza para la construccion de cualesquiera clase de carruages, ó bien sea para coches de alquiler, los cuales tiene muy buenos y á precios sumamente acomodados. Las personas que tienen en compostura carruages en dicho establecimiento ó intereses de cualesquiera otra clase, pueden ocurrir á la calle y número expresados.

s.2 Imp

Se desea

ALQUILAR

TODO ó parte de una quinta ó chacra que no diste mas de algunas leguas del pueblo. Dirjase por una esquelita rotulada á D. A. M. y entreguese en esta Imprenta, indicando el precio y las condiciones del alquiler, y el punto dondo está situada la quinta. tfs

First Class.

Liverpool Coals.

FOR sale at J. Witaker, núm. 65 call del 25 de Mayo. s17 tfs

Aviso,

UN artista recien llegado de Paris, desea dar lecciones de dibujo y de pintura al olio y sobre papel. Enseñará á dibujar el rostro, paisages y flores. Tambien hace retratos y trabaja sobre piedras litograficas. Los Srs. que gusten ocuparlo se servirán avisarlo en esta Imprenta.

s5 tfs

Se vende

UNA cocina económica, propia para una casa de familia ó algun buque, pues tiene todas las comodidades para cocinar para muchas personas. El que se interese por ella puede verla en el almacen de muebles contiguo á esta imprenta. j1 tfs

Novísima

Recopilacion de las leyes de España, dividida en XII libros,

EN que se reforma la Recopilacion publicada por el Sr. D. Felipe II en el año de 1567, y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales y otras providencias no recopiladas y expedidas hasta 1804, con un suplemento, que contiene las reales disposiciones, y otras providencias expedidas en los dos años de 1805, y 806, y algunas de las anteriores no incorporadas en este Código.

Mandada formar

Por el Sr. D. CARLOS IV,

Nueva y hermoso edicion.

Se halla un ejemplar en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. s26

EN LA

Libreria Argentina

SE hallarán los libros que se espresan á un precio inferior al que hasta ahora han tenido en Buenos Ayres á pesar de ser obras escelentes, de buenas ediciones y que no se encuentran en ninguna otra libreria.

AUTORES ITALIANOS.

- El Parnaso italiano, ó los cuatro poetas italianos celebérrimos; á sáber: *El Dante*—La Divina comedia; *El Petrarca*—sus Rimas; *El Ariosto*—Orlando furioso; y el *Tasso*—la Jerusalem. Todo en un volúmen con los retratos.
- El Parnaso italiano continuado, que comprende: El Orlando enamorado de *Boiardo*; Las Poesias de *Bounarroti*; el Canjilon robado, de *Tassoni*; y el Decameron del *Bocaccio*. Todo en un volúmen con los retratos.
- El Parnaso Teatral, ó Teatro clásico italiano antiguo y moderno, que contiene obras escogidas de veinte y cuatro Autores italianos cuyos retratos se ven al frente de la obra. Todo en un volúmen. Cada volúmen de esta coleccion se vende en 27 pesos, y la coleccion de los tres volúmenes en 60 pesos.
- Vita de Beavenuto Cellini scritta da lui medesimo guista l' autografo pubblicato dal Tassi, segundo de otras obras de Cellini. Nueva edicion adornada con cinco láminas y el retrato del autor, 3 vol. 14 ps.
- *Soave.*—Traduccion de las Lecciones de Retórica y Bellas Letras, de Ugo Blair, 3 volúm. 14 ps.
- Viaje á los tres lagos de Cumo, Lugono y Maggiore, por Bertolotti, 1 volúm. 4 ps.
- Il Principe di Niccoló Machiavelli, 1 vol. 7 ps.

LIBROS EN CASTELLANO.

- Las Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca, cotejadas con las mejores ediciones hasta ahora publicadas, corregidas y dadas á luz por Juan Jorge Keil. En 4 tomos en folio menor, nueva y hermosa edicion, con el retrato de Calderon. Los 4 volumenes contienen 108 comedias. Precio 85 pesos.
- Guerra de Granada contra los moriscos, Historia escrita por D. Diego Hurtado de Mendoza, nueva edicion, 1 tomo, con retrato 7 pesos.
- Origen, épocas y progresos del Teatro Español; y con un compendio de la historia general de los Teatros hasta la era presente, 1 tomo 15 pesos.
- La Selva ó la Abadia de Santa Clara 6 tomos 24 pesos.
- Ivanhoe ó el Cruzado, 5 tomos 15 pesos.
- Gil Bias, 4 tomos 20 pesos.
- ☞Derecho de Gentes, por Vattel 4 volumenes 10 pesos.
- El Orden natural y esencial de las sociedades politicas, 2 volumenes 10 pesos.
- América, ó examen general de la situacion politica de las diferentes potencias de America, 1 tomo 4 pesos.
- Tecnológico de agricultura, artes industriales, ciencias, comercio y literatura, 1 tomo en folio 20 pesos,
- ☞*Beccaria*, de los delitos y de las penas, 1 tomo en pasta, 12 reales.
- Viage estatico al mundo planetario, en que se observan el mecanismo y principales fenómenos del Cielo; se indagan sus causas fisicas, y se demuestran la existencia de Dios y sus atributos, 4 vol. con láminas, 18 pesos.
- El filósofo cristiano, impugnando al libertino, 5t. 20ps.
- Espectaculo de la Naturaleza, por Pluche, 16t. en pergamino, con estampas, 36 pesos (de mucho uso.)
- Parnaso español. Coleccion de poesias escogidas de los mas célebres poetas castellanos, 9t. 45 pesos.
- Novelas ejemplares de Cervantes. Nueva edicion, a quo se ha añadido: *La tia fingida*, en un vol. 6ps.
- Aventuras de un elegante, ó las costumbres de hogaño, 1t. 4 pesos.
- ☞Tratado del manejo del florete, ó el juego de la espada que se usa en el dia, 1t. con láminas á 4 pesos, en pasta y 3 pesos á la rústica.

LIBROS INGLESES.

- Romeo y Julieta, coleccion de 12 láminas hermosas que representan las principales escenas de esta drama de Shakspeare, con el texto explicativo en ingles, aleman, frances ó italiano, precio 24 pesos.
- Hamlet, coleccion de 18 láminas, como la anterior, con el texto en ingles, aleman y frances, precio 30 pesos.
- Macbeth, coleccion de 12 láminas id, con el texto en ingles, aleman, frances ó italiano, precio 24 pesos. Se venden las 3 colecciones en 70 pesos.
- A system of anatomy for the use of students of medicine. By Caspar Wistar, 2 vol. 25 ps.
- Treatise on the diseases of the heart, and great vessels, 1 volúm. 12 ps.
- The Plays and Poems of W. Shakspeare, accurately printed from the text of the corrected copies, left by the late Samuel Johnson, George Steevens, Isaac Reed, and Edmond Malone. With notes critical etc. etc. and copious glossary, 1 vol. 32 ps.
- Picturesque tour from Genova to Milan, by way of the Simplon: illustrated with thirty six coloured views of the most striking scenes, 1 volúm. 35 ps.
- A Picturesque tour of the English lakes, containing a description of the most romantic scenery, 1 volúm. 50 ps.
- A critical pronouncing dictionary. By John Walker, 1 volúm. 14 ps.

☞En la Libreria Argentina calle de la Victoria No. 60, se compran ó truecan toda clase de libros, obras completas é incompletas; y se venden libros viejos hasta á 1 peso cada tomo, y tambien á 6 reales segun la cantidad.

¡VIVA LA FEDERACION!

Mueran los Unitarios.

EXISTIENDO en poder del que firma, el haber correspondiente al mes presente; los Sres. Juvilados ocurriran á recibir el que les corresponde, á las horas de costumbro. Setiembre 28 de 1837.

s28 3a MONTEAGUDO.

El Redactor responsable

SANTIAGO KIERNAN.